

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	VERBAL R.C.E.
DEMANDANTE	ANDRÉS ANTONIO PORRAS URIBE
DEMANDADOS	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
RADICADO	05001 40 03 010 2022 00743 01
ASUNTO	Ordena devolver el expediente para surtir actuación

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Se ordena **DEVOLVER** el expediente al Juzgado Décimo Civil Municipal de Oralidad de Medellín, para que se proceda a surtir el trámite correspondiente al traslado de la sustentación del recurso de apelación formulado, a la parte no apelante, conforme lo dispone el artículo 326 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

L.M.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc8a58efeb38c20d330e20b0bc26350714e76af054a0417918fb6617d12e787d**

Documento generado en 19/02/2024 11:55:57 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>